



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Unidad didáctica para el mes de noviembre

Mes de la democracia, la paz
y la libertad



2016

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

INDICE

Unidad Didáctica del mes de noviembre	3
I. Generalidades	3
Presentación:	3
Título: Mes de la democracia, la paz y la libertad	4
Tiempo probable: Cuatro Semanas	4
Propósito: Fomentar el aprecio por el régimen político democrático costarricense.	4
Población meta: Toda la población estudiantil en todas las modalidades educativas.	4
Aprendizajes individuales y colectivos por lograr:	5
2. Sugerencias de actividades a desarrollar en el centro educativo en el mes de la democracia, la paz y la libertad.	6
Contenidos de apoyo	12
1. La paz mundial	12
1.1 Día de las Naciones Unidas	12
1.2 Día Internacional de la Paz	13
1.3 Día de la Paz Firme y Duradera	14
2. La construcción de la democracia costarricense	14
2.1. Día de la Democracia Costarricense (7 de noviembre)	14
2.2. Día de la promulgación de la Constitución Política (7 de noviembre)	16
2.3. Día Internacional del Trabajador	17
3. Costa Rica es un país pacífico.	18
3.1 Día de la Abolición del Ejército (1º de diciembre)	18
4. Paz y medio ambiente	20
4.1. Día internacional por la prevención de la explotación del ambiente en la guerra y los conflictos armados (6 de noviembre)	20
Bibliografía recomendada	22
Anexos	23
1. Sugerencias generales: (Tomadas de Unidad Didáctica mes de setiembre)	23
Para Preescolar:	23
Para Primero, Segundo y Tercer Ciclos, incluyendo Educación Diversificada	23
2. Intervención de la Dra. Sonia Marta Mora Escalante Ministra de Educación Pública 1 de diciembre de 2014	24
3. Protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados: proyectos de principios propuestos (Naciones Unidas)	28



Unidad Didáctica del mes de noviembre

I. Generalidades

Presentación:

En el Siglo XXI la sociedad costarricense enfrenta retos y dilemas económicos, sociales y políticos que se relacionan con un sistema mundo complejo, dinámico y cambiante. Exige a pensar en procesos educativos de calidad, más críticos, dinámicos, diversos, y creativos, centrados en la construcción continua y en las posibilidades de acceso al conocimiento, para el fortalecimiento de la democracia costarricense.

Para ello, se debe renovar la forma en que se contribuye a potenciar en el individuo las capacidades democráticas, para vivir en un mundo sostenible y globalizado, en donde se requiere fortalecer el desarrollo humano integral y la inserción responsable, proactiva y solidaria de cada persona en su rol de ciudadano planetario, en donde se busque forjar el bienestar individual, colectivo, regional y mundial.

Se requieren procesos educativos **que eduquen para una nueva ciudadanía**, aborden la promoción de los valores de la democracia costarricense, actitudes, habilidades y destrezas necesarias, para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, para la innovación y la creatividad en el quehacer individual y colectivo, la promoción de aspectos como: el respeto y la coexistencia pacífica en un mundo cada vez más global. Asimismo, potenciar el reconocimiento de la fragilidad de nuestro ambiente y de la incidencia de los fenómenos globales en nuestra vida cotidiana, como parte de la toma de conciencia de que toda acción repercute en la vida de las personas y en la de otros seres vivos.

“Educar para una nueva ciudadanía” en una sociedad democrática implica forjar estudiantes con un espíritu emprendedor, que sean capaces de luchar por una sociedad equitativa, más igualitaria y solidaria; pretende la formación de personas responsables de sí mismas y de las consecuencias de sus actos para con la sociedad, busca formar individuos creativos, innovadores, ciudadanos del planeta que posean una visión internacional, pero muy seguros de sus orígenes e identidad. En otros términos, que logren ser sujetos activos, propositivos y agentes de cambio ante un mundo en vertiginoso cambio a diversas escalas.

Esta unidad didáctica del mes de noviembre, denominada *“Mes de la democracia, la paz y la libertad”* se fundamenta bajo en el marco de “educar para una nueva ciudadanía” y en el contexto de los cambios acelerados que experimenta el Planeta y nuestra sociedad, junto al deber del sistema educativo de formar ciudadanos para este nuevo mundo, pero fortaleciendo al mismo tiempo su identidad nacional.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Las perspectivas y enfoques que se propician en este documento, responden a una demanda social, la cual plantea al sistema educativo la formación de un estudiante, que logre participar activamente en la sociedad y en la resolución de problemas de manera pacífica y en libertad, con sentido crítico, de las problemáticas que enfrentamos en la actualidad, dado que “ninguna generación a lo largo de la Historia de la humanidad había conocido cambios tan drásticos en lo que se refiere a las formas de vida cotidiana” (Hernández 2002, p. 28).

A partir del desarrollo del pensamiento crítico y por medio de un aprendizaje socioconstructivista, enfocado en la resolución de problemas, se procura potenciar las oportunidades que el estudiante tendrá para su desarrollo de un ser pleno y activo de la sociedad nacional y ejercer también con responsabilidad su ciudadanía planetaria.

Se enfatiza en el trabajo indagador y colaborativo del estudiantado, el estudio y desarrollo de conocimientos y habilidades, para la comprensión de nuestro mundo y la proposición de acciones concretas con miras al desarrollo sostenible y la búsqueda del bienestar humano. Esta nueva visión procura formar, en el ser humano, el pensamiento crítico, desarrollo de conocimientos, habilidades, valores democráticos y su involucramiento en una sociedad que requiere cada día más, ciudadanos comprometidos con la construcción de un mundo mejor.

Título: Mes de la democracia, la paz y la libertad

Tiempo probable: Cuatro Semanas

Propósito: Fomentar el aprecio por el régimen político democrático costarricense.

Población meta: Toda la población estudiantil en todas las modalidades educativas.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Aprendizajes individuales y colectivos por lograr:

- Análisis de los desafíos de la cultura política costarricense desde el pensamiento crítico, que propicia el entendimiento entre las personas de manera libre y pacífica en el marco de un enfoque de respeto de los derechos humanos.
- Vivencia de los valores y actitudes democráticos, para el fortalecimiento de la cultura política costarricense.
- Desarrollo de prácticas ciudadanas que permitan al estudiantado fortalecer su capacidad de incidencia en el ámbito nacional e internacional.

A continuación se brindan sugerencias de actividades para celebrar el tema del mes de noviembre: “Mes de la democracia, la paz y la libertad”. Lo que se presenta en esta Unidad Didáctica debe ser adecuado y contextualizado en los centros educativos, dependiendo de su naturaleza o modalidad, su región, los recursos con que se cuente y su disponibilidad de tiempo y horario.

Se presenta un anexo con consideraciones para el abordaje de esta Unidad Didáctica en preescolar, primero, segundo y tercer ciclo y en diversificada así como el protocolo que se sigue para los actos cívicos



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

2. Sugerencias de actividades a desarrollar en el centro educativo en el mes de la democracia, la paz y la libertad.

A continuación se brindan sugerencias de actividades para celebrar el tema del mes de noviembre. Lo que se presenta debe ser adecuado y contextualizado en los centros educativos, dependiendo de su naturaleza o modalidad, su región y su disponibilidad de tiempo y horario.

Fecha	Subtema	Actividades sugeridas
07 al 11 de noviembre	<p>La construcción de la democracia costarricense</p> <p><u>Celebraciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Día de la Democracia Costarricense.</u> 7 de noviembre • <u>Día de la promulgación de la Constitución Política.</u> 7 de noviembre • <u>Día Internacional del Trabajador.</u> • 1º de mayo <p><u>Elementos a desarrollar:</u></p> <p>El aprecio por el desarrollo de la cultura democrática de Costa Rica.</p>	<p>Actividad institucional:</p> <p>Acto Cívico:</p> <p><u>Inicio:</u></p> <p>Ingreso de la (as) bandera (as) según lo establece el Decreto 32609-MEP, entonación del Himno Nacional.</p> <p><u>Motivación:</u></p> <p>Reflexión acerca de la importancia de vivir en democracia. Hacer referencia al Día de la Democracia Costarricense, Día de la promulgación de la Constitución Política y el Día Internacional, fechas que contribuyen en reafirmar el espíritu democrático costarricense.</p> <p><u>Acto cultural:</u></p> <p>Presentación de canciones, poemas o sociodramas que destaquen la importancia de vivir en una sociedad democrática.</p> <p><u>Actividades en el aula:</u></p> <p>Por medio de una lluvia de ideas, el estudiantado reflexiona acerca de las siguientes interrogantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué entendemos por democracia? • ¿Qué es una Constitución Política y para qué sirve? • ¿Qué importancia tiene un Presidente de la República? • ¿Cómo se organiza el gobierno en Costa Rica? • ¿Qué es un gobierno local? • ¿Qué opinan de los partidos políticos? • ¿Por qué se permite el funcionamiento de los sindicatos en Costa Rica? <p>Organizados en subgrupos, los educandos confrontan sus ideas con los materiales aportados por la persona docente (citados en la segunda columna) y elaboran una secuencia de dibujos, narraciones, carteles,</p>

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Fecha	Subtema	Actividades sugeridas
		<p>afiches, “collages” y otros, para colocarlos en un lugar visible y explicar su contenido en una plenaria.</p> <p>Mediante la técnica del vídeo foro, el estudiantado valora el contenido del documental titulado: <u>Nuestros Constituyentes</u>.</p> <p>Los educandos realizan una breve discusión en relación con la situación de las elecciones estudiantiles en el colegio en comparación con la situación que se da a nivel nacional, se sugiere utilizar las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Participa en las elecciones estudiantiles de su colegio? ¿Por qué?• ¿Cómo son las campañas electorales estudiantiles?• ¿Cómo son las elecciones estudiantiles?• ¿Qué papel desempeñan los gobiernos estudiantiles en el colegio?• ¿Qué importancia tienen las elecciones estudiantiles? <p>En equipos de trabajo y en las localidades en donde existan, los educandos realizan en visitas guiadas a las organizaciones de trabajadores de la comunidad, para conocer y valorar su funcionamiento y grado de participación en la resolución de problemas en el ámbito local y nacional.</p> <p><u>Otras actividades sugeridas a realizar en el centro educativo podrían ser:</u></p> <p>Análisis de casos sobre la forma en que han sido afectados los derechos y garantías individuales en la comunidad (Título IV de la Constitución Política)</p>



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Fecha	Subtema	Actividades sugeridas
14 al 18 de noviembre	<p>Costa Rica un país pacífico</p> <p><u>Celebraciones:</u></p> <p><u>Día de la Abolición del Ejército. 1 de diciembre.</u></p> <p><u>Elementos a desarrollar:</u></p> <p>Desarrollo del pensamiento crítico en relación con la importancia de la abolición del ejército en Costa Rica.</p>	<p>Actividad institucional:</p> <p>Acto Cívico:</p> <p><u>Inicio:</u></p> <p>Ingreso de la (as) bandera (as) según lo establece el Decreto 32609-MEP, entonación del Himno Nacional</p> <p><u>Motivación:</u></p> <p>Declamación del discurso titulado <i><u>Día de la abolición del Ejército de Costa Rica</u></i> Intervención hecha por la Dra. Sonia Marta Mora Escalante. Ministra de Educación Pública. 2 de diciembre de 2014.</p> <p><u>Acto cultural:</u></p> <p>Presentación de sociodramas, canciones, poemas, narraciones de cuentos sobre la importancia de la <i><u>Abolición del Ejército</u></i> en Costa Rica.</p> <p><u>Actividades en el aula:</u></p> <p>Mediante la técnica del vídeo foro, el estudiantado valora el contenido del vídeo titulado <i><u>Costa Rica la fuerza de la razón. Documental de 1987. Día de la Abolición del Ejército.</u></i></p> <p>En una plenaria el estudiantado delibera y reflexiona acerca de la trascendencia de la abolición del ejército en 1848, para las generaciones de costarricenses de la época actual.</p> <p>En una actividad de cierre, la persona docente distribuye una serie de tarjetas, donde escribe lo siguiente para que sea completada por el estudiantado y colocado en la pizarra del salón de clases:</p> <p><i>Los espacios que tenemos los estudiantes de mi país para resolver todos nuestros diferendos son ...</i></p> <p>Los educandos comentan y destacan las ideas principales que fueron colocadas en la pizarra.</p>

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

<i>Fecha</i>	<i>Subtema</i>	<i>Actividades sugeridas</i>
		<p><u>Otras actividades sugeridas a realizar en el centro educativo podrían ser:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• En equipos de trabajo los educandos analizan la importancia del contenido del y el Decreto Ejecutivo 17357 del 26 de noviembre de 1986. Ver en anexos.• El estudiantado confecciona afiches, carteles, collage para exponer y deliberar de manera respetuosa acerca de las principales ideas del subgrupo en una plenaria.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Fecha	Subtema	Actividades sugeridas
21 al 25 de noviembre	<p>Paz y Medio Ambiente</p> <p><u>Celebraciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none">6 de noviembre. Día internacional por la prevención de la explotación del ambiente en la guerra y los conflictos armados. <p><u>Elementos a desarrollar:</u></p> <p>Prácticas ciudadanas que permitan fortalecer la capacidad de incidencia de los habitantes de Costa Rica en la búsqueda de soluciones a los problemas que ocasiona la guerra en el medio ambiente natural.</p>	<p>Actividad institucional:</p> <p>Acto Cívico:</p> <p><u>Inicio:</u></p> <p>Ingreso de la (as) bandera (as) según lo establece el Decreto 32609-MEP, entonación del Himno Nacional</p> <p><u>Motivación:</u></p> <p>Comentar sobre la importancia de la paz en este momento en el que se dan conflictos bélicos en diferentes partes del mundo. Se hace referencia al Día de las Naciones Unidas, Día Internacional de la Paz y el Día de la Paz Firme y Duradera.</p> <p>Reflexión sobre el impacto de los conflictos armados en las zonas de gran importancia ecológica. Se hace referencia al Día Internacional de la Prevención de la Explotación del Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados</p> <p><u>Acto cultural:</u></p> <p>Presentación de canciones, testimonios e imágenes que destaquen la importancia de la paz duradera y sobre el deterioro del medio ambiente como consecuencia de los conflictos armados.</p> <p><u>Actividades en el aula:</u></p> <p>Por medio de una lluvia de ideas, el estudiantado responde las siguientes interrogantes:</p> <ul style="list-style-type: none">¿Qué es una guerra? ¿Cómo inicia? ¿Por qué acontece?¿Es importante la paz? ¿Por qué?¿Por qué es afectado el medio ambiente natural durante el desarrollo de una guerra?¿Es posible definir áreas desmilitarizadas para proteger el medio ambiente natural en el momento que se dé una guerra? <p>En una plenaria, el estudiantado observa una serie de <u>imágenes</u> y <u>vídeos</u> donde se afecta de manera negativa al medio ambiente natural.</p>

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Fecha	Subtema	Actividades sugeridas
		<p>En subgrupos, se elaboran cuentos, desplegados, dibujos, poemas, canciones, murales y carteles donde se enfatiza acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los problemas que genera la guerra al medio ambiente natural• La necesidad de proteger las áreas de enorme importancia ecológica. <p>En plenaria se explica el contenido de los materiales construidos por los subgrupos.</p> <p>Dos o tres estudiantes realizan una reflexión final, a manera de resumen, con base en los argumentos expuestos por los compañeros y compañeras.</p> <p><u>Otras actividades sugeridas a realizar en el centro educativo podrían ser:</u></p> <p>Los discentes elaboran desplegados donde se reflexiona acerca de la importancia de la paz duradera y el respeto a los derechos humanos en las comunidades y el país.</p> <p>Análisis de las implicaciones del documento titulado "<i>Protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados: proyectos de principios propuestos</i>". (Ver apartado de anexos)</p> <p>Estudio de testimonios sobre el impacto de la guerra en el medio ambiente natural en Nicaragua, El Salvador y Colombia.</p>



Contenidos de apoyo

1. La paz mundial

1.1 Día de las Naciones Unidas

El fin de la Segunda Guerra Mundial genera la necesidad de fomentar una cultura de paz. Por esto se convoca una Conferencia de Naciones, para el establecimiento de una organización educativa y cultural y a raíz de esto se constituye la ONU en 1945 con la firma de la Carta de las Naciones Unidas. Con la ratificación de este documento fundacional de la mayoría de sus signatarios, el 24 de octubre de 1948 se declara Día de las Naciones Unidas.

La humanidad ha entrado en la era de la sostenibilidad, con el compromiso mundial de hacer realidad la gran promesa de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este año, en el que se cumplen los 71 de la Organización de Naciones Unidas, se dispone de 17 objetivos que permitirán impulsarnos hacia un futuro mejor para todos dentro de un planeta sano.

El mundo por fin va superando la mentalidad que percibía la quema de combustibles fósiles como senda hacia la prosperidad. En un momento en que las temperaturas alcanzan niveles sin precedentes, los Estados Miembros han hecho suyo el Acuerdo de París en un tiempo récord.

Esta iniciativa emblemática entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Al otro lado de ese umbral histórico se encuentra nuestra mejor oportunidad de conseguir un crecimiento más verde, más limpio y con menos emisiones de carbono.

Las Naciones Unidas han puesto los cimientos sólidos de un progreso compartido, esforzándose por empoderar a las mujeres, incluir a la juventud y defender los derechos humanos de todos. Aunque también se ha sufrido enormes conmociones, en particular la continuación de conflictos que causan inmenso sufrimiento en las convulsas regiones del Oriente Medio, Sudán del Sur, el Sahel y otras zonas.

En primera línea de la violencia y los desastres, en las regiones citadas y en tantas otras, los valerosos funcionarios de las Naciones Unidas siguen estando a la altura y respondiendo al padecimiento de los más vulnerables.

Se insta a todos a que ofrezcan su pleno respaldo al recién designado Secretario General de la ONU Antonio Gutiérrez, para que continúe nuestra la global de paz, desarrollo sostenible y derechos humanos.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

1.2 Día Internacional de la Paz

Cada 21 de septiembre, se celebra anualmente en todo el mundo el Día Internacional de la Paz. La Asamblea General de la ONU ha declarado esta fecha el día consagrado al fortalecimiento de los ideales de paz, tanto entre todas las naciones y todos los pueblos como entre los miembros de cada uno de ellos.

El tema elegido para el Día en 2016 es el siguiente: «Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: elementos constitutivos de la paz».

Los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron por unanimidad los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en una cumbre histórica de líderes mundiales celebrada en Nueva York en septiembre de 2015. La nueva y ambiciosa Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pide a todos los países que empiecen a trabajar para lograr estos Objetivos en los próximos 15 años. Su finalidad es eliminar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todas las personas.

Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible son para lograr la paz en nuestros tiempos, puesto que el desarrollo y la paz son elementos interdependientes que se refuerzan mutuamente. Representan una visión compartida de la humanidad y un contrato social entre los líderes del mundo y las personas. Constituyen una lista de acciones en favor de las personas y el planeta y un proyecto para alcanzar el éxito.

La sostenibilidad aborda las necesidades fundamentales del presente sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Los retos actuales planteados por la pobreza, el hambre, la disminución de los recursos naturales, la escasez de agua, la desigualdad social, la degradación ambiental, las enfermedades, la corrupción, el racismo y la xenofobia, entre otros factores, suponen un desafío para la paz y generan un terreno fértil para el surgimiento de conflictos.

El desarrollo sostenible contribuye de manera decisiva a disipar y eliminar estas causas de conflicto, además de sentar las bases para una paz duradera. La paz, a su vez, consolida las condiciones requeridas para el desarrollo sostenible y moviliza los recursos necesarios que permiten a las sociedades desarrollarse y prosperar.

Cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible es un elemento constitutivo de la estructura mundial de paz. Resulta fundamental que movilizemos los medios necesarios para su aplicación, entre ellos, los recursos financieros, el diseño y la transferencia de tecnología y la creación de capacidad, así como el papel de las alianzas. Todos saldremos beneficiados con ello, y cada uno de nosotros puede contribuir de alguna forma al respecto.

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

1.3 Día de la Paz Firme y Duradera

Hace 29 años la voluntad de los Presidentes de Centroamérica pusieron fin a 30 años de guerra en la región centroamericana. Así, se inició con el fin de la guerra fría.

Los cinco presidentes negociaron a puerta cerrada sobre la base de la segunda versión el Plan Arias, denominado Plan de Paz, que había surgido como producto de múltiples consultas previas realizadas entre los presidentes y entre sus respectivos asesores, entre ellos figuraba Luis Guillermo Solís, actual Presidente de la República de Costa Rica.

Una vez logrado el acuerdo sobre una fórmula básica en cada punto, lo remitían a sus cancilleres para la redacción final en la que incorporaban los resultados de su propio trabajo previo. La redacción propuesta por los cancilleres era una vez más discutida por los mandatarios, aceptada o rechazada. En más de una ocasión, los presidentes optaron por su propia redacción.

Desde el punto de vista del procedimiento, la clave fue: “si no hay consenso no hay acuerdo”. En este caso el consenso se entendía no como la aceptación total de lo que se presentaba sobre la mesa, sino como el “máximo grado de acuerdo posible” en torno a los compromisos. Esta fórmula de procedimientos en las Cumbres se mantuvo durante todo el proceso. A partir de ahí se fue estableciendo una dinámica positiva de confianza mutua que se fue incrementando.”

Tres palabras básicas durante este proceso fueron: diálogo, negociación y consenso, fórmula que sigue siendo válida para la resolución de los conflictos armados, políticos y sociales.

2. La construcción de la democracia costarricense

2.1. Día de la Democracia Costarricense (7 de noviembre)

La palabra democracia se deriva de dos palabras griegas: demos (pueblo) y kratos (poder). Esto quiere decir que es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Se supone que cada ciudadano participa libremente, en forma individual o colectiva, en la elección de los gobernantes y en la toma de decisiones que afectan o pueden afectar su vida en sociedad. Esto porque el sistema democrático no es perfecto, aunque brinda a la ciudadanía la oportunidad, para ejercer su derecho a pensar y expresarse libremente.

Fueron la revolución de las trece colonias británicas, situadas en la costa este de América del Norte y la Revolución Francesa las que dieron su identidad a la democracia que hoy practicamos. La revolución francesa dio expresión a sus ideales con su lema libertad, igualdad y fraternidad.

El concepto de la libertad se refiere al respeto de la voluntad y la dignidad de la persona humana. La igualdad reconoce que todos los seres humanos son iguales en esencia y que

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

tienen los mismos derechos. La fraternidad propicia la ayuda mutua, el espíritu de cooperación y de servicio a la comunidad.

Los principios en que se basa todo Estado democrático están: los ciudadanos tienen derecho a elegir y ser elegidos; todas las personas son iguales ante la Ley; libertad de expresión y pensamiento; libertad de reunión y movimiento; libre organización política de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos entre otros.

En América Latina se ha constatado a través del conocimiento de su agitada historia política, primero, que las posibilidades de funcionamiento y la esperanza de vida del sistema de partidos, en el marco de la democracia, ha variado al ritmo y en correlación con el desarrollo de las relaciones entre los distintos grupos sociales. Segundo, que la evolución (cambio a través del tiempo histórico) de este sistema está en consonancia con la sucesión de generaciones de partidos y de etapas progresivas de la sociedad democrática. Tercero, que el término partido designó primeramente a las fracciones armadas que actuaban alrededor de un hombre, luego a las agrupaciones políticas que giraban alrededor de un caudillo, y finalmente a los grupos organizados para la conquista del poder.

El origen del sistema político costarricense se remonta a un primer período (1889-1919) de hegemonía (dominio) de los partidos liberales, en el cual surge un partido radical y otro clerical, ambos de muy breve participación. Destaca la elección de 1889, donde el pueblo no aceptó que se impusiera un presidente por el que la mayoría no había votado. Siete mil personas armadas con machetes y palos salen a las calles de San José el 7 de noviembre de ese año, para que se respetara el resultado de las elecciones.

Durante el período 1920-1948 se mantienen los partidos tradicionales, es decir, los viejos partidos liberales, producto de la restauración oligárquica, pero surgen partidos modernos de inspiración reformista como el Partido Reformista de Jorge Volio (1924) o de inspiración revolucionaria como el Partido Comunista que se funda en 1931. Al final de este período surge el Partido Social Demócrata que intenta disputarle el poder a la alianza electoral constituida por el Partido Republicano y el Partido Comunista.

Esta compleja década de 1940 concluye con una guerra civil en la cual la alianza entre los social - demócratas y los liberales del Partido Unión Nacional, derrota al grupo oficial encabezado por el ex presidente Calderón Guardia del Partido Republicano apoyado por el Partido Comunista. En este periodo se logra universalizar el voto masculino, pero debían leer y escribir. A la altura de 1925, el 80% de los varones cumplen con dicho requisito.

El período 1949-1974 se caracteriza por el enfrentamiento entre dos fuerzas político - ideológicas que representan intereses sociales y económicos distintos. Por un lado, tenemos al Partido Liberación Nacional, que se define social demócrata y representa los intereses de

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

nuevos grupos sociales en ascenso (nueva burguesía y sectores medios), y por otro tenemos a los partidos que se oponen al modelo de sustitución de importaciones y a la intervención estatal que defiende el P.L.N.

Estas agrupaciones se dicen de ideología social cristiana, pero en realidad defienden los postulados neoliberales y los intereses de la vieja oligarquía cafetalera apegados al modelo agroexportador. Estos grupos se unen y conquistan el poder en 1958 y 1966 teniendo como principal fuente de apoyo a la clientela calderonista.

Durante este lapso de tiempo, se crea la Constitución Política de 1949, se elimina el ejército, se establece el voto femenino y se crea el Tribunal Supremo de Elecciones. Una época de oro que consolida la civilidad del costarricense.

Finalmente, el período 1974-2014 se caracteriza por un claro bipartidismo representado por el P.L.N. y los social cristianos que se agrupan en la Unidad Social Cristiana en 1983, que conquistan el poder en 1990, 1998 y 2002. Sin embargo, durante este período el P.L.N. mantiene su hegemonía (dominio), pues controla el poder entre 1974-1978, 1982-1990 y 1994 – 1998, 2006-2010 y 2010 - 2014. Estos partidos propician programas de ajuste estructural y tratados de libre comercio con un énfasis de tipo neoliberal. Sin embargo, se da un fuerte respaldo al sistema democrático de nuestro país.

En definitiva, la construcción del sistema democrático inicia con el proceso de independencia de Costa Rica, prosigue con la lucha armada contra los filibusteros, quienes querían nuestro territorio y libertad, continúa con el desarrollo ininterrumpido de procesos electorales, donde 1889 nuestro pueblo salió a las calles a defender su votación, se va perfeccionando con el voto universal masculino que fue una realidad hacia 1925, debido a que un 80% de ellos ya sabían leer y escribir, la elaboración de la constitución de 1949, la eliminación del ejército, aunado al voto femenino, y al espíritu de civilidad, dieron a este país una característica singular en el concierto de las naciones del planeta Tierra.

2.2. Día de la promulgación de la Constitución Política (7 de noviembre)

Decreto Ejecutivo N° 31617-MEP

“Artículo 1°_Declárese el 7 de noviembre de cada año Día de la Constitución Política, como reconocimiento a una norma suprema que ha permitido consagrar los principios y valores que han hecho realidad para los habitantes de este país, residir en una República libre, y democrática, ejemplar para la comunidad mundial.

Artículo 2°_ el Ministerio de Educación Pública incluirá en el calendario escolar la fecha indicada, con el fin de que en todos los centros educativos del país se celebre el Día de la Constitución

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Política, constituyéndose en un medio más para la formación de los educandos en el conocimiento de sus derechos, deberes y libertades fundamentales consagrados en la Constitución Política.

Artículo 3°_Este Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República. San José, a los tres días del mes de diciembre de 2003”

Nuestra Constitución Política promulgada el 7 de noviembre de 1949 es un compromiso que se refleja en un conjunto de principios y valores, que se convierten en máximos objetivos, pensando en el bien común. Este valioso documento es el alma del ser costarricense, la esencia como cultura de libertad, justicia y dignidad, reflejada sabiamente por los constituyentes. No existe duda de que somos el resultado de un proceso bastante exitoso de construcción de una nación.

El Día de la Constitución Política tiene como objetivo incentivar ese sentimiento constitucional en las personas, al ser un país respetuoso de las leyes, un país de Derecho.

Nuestra Carta Fundamental es una herencia, pero también es una encomienda por lo que representa la esencia de lo que somos y en lo que creemos. Los valores y el credo democrático que se emana de ella, es lo que estamos llamados a preservar. Hemos heredado las libertades y garantías, pero también hemos recibido el mandato de conservarlas. Ninguna conquista histórica, y ciertamente ninguna conquista normativa, está asegurada a perpetuidad. Si alguna lección podemos recoger del paso de los siglos, es que el tránsito de la humanidad no siempre es evolutivo, es a menudo errático y, a veces, también regresivo.

Un tema importante de mencionar es el principio de igualdad que establece la Constitución, la cual propone como fin prioritario que el Estado procure el mayor bienestar a todos los habitantes del país. Lo anterior con el propósito de lograr mayor equidad real, sobre todo en los sectores menos favorecidos, por lo que piensa en ellos cuando incorpora el principio de justicia social.

El Día de la Constitución no sólo es la culminación de un proyecto, sino una propuesta de una sociedad que soñaron los constituyentes.

2.3. Día Internacional del Trabajador

Es una jornada que se ha utilizado habitualmente para realizar diferentes reivindicaciones sociales y laborales a favor de las clases trabajadoras por parte, fundamentalmente, de los movimientos socialistas, anarquistas y comunistas, entre otros.

Desde su establecimiento, en la mayoría de por acuerdo del Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional, celebrado en París en 1889, es una jornada de lucha reivindicativa y de homenaje a los *Mártires de Chicago*. Estos sindicalistas anarquistas fueron ejecutados en Estados Unidos por participar en las jornadas de lucha por la consecución de la jornada laboral de ocho horas, que tuvieron su origen en la huelga iniciada el 1 de mayo de 1886 y su punto álgido tres días más tarde, el 4 de mayo, en la Revuelta de Haymarket. A partir de entonces se convirtió en una

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

jornada reivindicativa de los derechos de los trabajadores en sentido general que es celebrada en mayor o menor medida en todo el mundo.

En Estados Unidos, Canadá y otros países no se celebra esta conmemoración. En su lugar se celebra el *Labor Day* el primer lunes de septiembre en un desfile realizado en Nueva York y organizado por la Noble Orden de los Caballeros del Trabajo (*Knights of Labor*, en inglés). El presidente estadounidense Grover Cleveland auspició la celebración en septiembre por temor a que la fecha de mayo reforzase el movimiento socialista en los Estados Unidos desde 1882. Canadá se unió a conmemorar el primer lunes de septiembre en vez del primero de mayo a partir de 1894.

3. Costa Rica es un país pacífico.

3.1 Día de la Abolición del Ejército (1º de diciembre)

El 1 de diciembre de 1948, el entonces Presidente de la Junta Fundadora de la Segunda República, don José Figueres Ferrer en un acto emotivo y simbólico en el Cuartel Bellavista- dio por abolido el Ejército Nacional en nuestro país. Acto absolutamente consciente y determinante, de esos que pasan a formar parte de la historia trascendente de un país.

En el evento del 1 de diciembre, y como corolario del mismo, don José Figueres entrega de inmediato las llaves del Cuartel a una institución educativa superior, la recién fundada Universidad de Costa Rica, con el propósito de que en el edificio militar se estableciera el actual Museo Nacional, como centro de estudios antropológicos.

En 1949 la Asamblea Nacional Constituyente eleva a rango Constitucional la sabia decisión del 1 de diciembre, quedando así sellada la voluntad civilista de un pueblo, luego de una serie de acontecimientos que llevaron luto y dolor a muchas familias costarricenses.

Para que nuestros jóvenes y ciudadanas y ciudadanos tuvieran siempre presente ese acto heroico, por decreto del 24 de diciembre de 1986, se declara el 1 de diciembre de cada año como “Día de la Abolición del Ejército”.

Pocos pueblos, en un mundo polarizado como ese de la década de los cuarenta, con dos guerras de proporciones mundiales a su haber y con guerras locales, podían llegar a dar el paso que dimos nosotros.

Teníamos historia militar, teníamos ejército nacional, el cual tuvo protagonismo, como en otros países de América Latina, desde el siglo XIX, en la vida política nacional. Tuvimos generales, tenientes, sargentos, charreteras, condecoraciones y grados militares, que no siempre mantuvieron la debida compostura, irrumpiendo de vez en cuando en la vida republicana de manera violenta e interesada.

En algún momento de esa compleja década de los años cuarenta se tuvo claro que el ejército como institución permanente, como fuerza legitimada para el eventual ejercicio de la violencia, no
“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

armonizaba con ese singular ideal de las mujeres y hombres costarricenses de poner a la educación por delante de todo otro contenido en su proyecto de Estado y de nación, de darle a la enseñanza en todas sus dimensiones la fuerza de política de Estado y de asignarle el papel de formadora de ciudadanía, base de la libertad y del entendimiento.

Verdaderamente increíble. El arma de la razón, la pedagogía del ser ciudadano en manos de maestras y maestros, de profesores y no de soldados y militares, tal y como se acostumbraba en otros países, donde los ejércitos eran la expresión, por entonces, del poder de las élites oligárquicas.

Decisión difícil esa de abolir el ejército cuando los ejércitos eran, en algunos de los países de la región, una de las instituciones más consolidadas. Abolir un ejército, transformarlo en una policía para protección de la ciudadanía y en una fuerza de orden civil, con vocación pacifista, era absolutamente impensable. Pero en nuestro país se dio el paso. Y ha sido uno de esos pasos del tamaño de la Historia con mayúscula, que permitió que todas nuestras generaciones de jóvenes, a partir de la década de los años cuarenta, desconozcan lo que es la institución castrense y sus consecuencias represivas.

Se pensó además que un ejército era costoso para un país pequeño y que lo que se iba a gastar en uniformes, armamento, infraestructura, entre otras cosas, mejor era dedicarlo a la Educación, a crear escuelas, colegios, institutos superiores, bibliotecas.

Había además un pensamiento político fuertemente democrático, vinculado directamente con la Educación, en tanto muchos intelectuales que creaban opinión eran maestros, mujeres y hombres de pensamiento que influirían enormemente en el ideario civilista y pacifista de nuestra cultura.

No han faltado grupos proclives a la acción militar o que hasta quizás han soñado con resucitar la idea de un ejército, pero siempre ha privado la convicción de una ciudadanía que cree en el entendimiento y la libertad. No hay cabida en Costa Rica para la institución castrense, para ningún tipo de estructura militar que sustituya a la fuerza pública. Pero esto no hay que darlo por sentado: siempre tenemos que estar vigilantes para que esta conquista nacional, la abolición del ejército, siga viva en Costa Rica.

Muchos son los retos que tenemos por delante, ciertamente, en el campo de la seguridad ciudadana y la lucha contra la violencia. Hoy nuestros jóvenes y niños enfrentan muchas veces las consecuencias de la criminalidad, el tráfico de drogas, la delincuencia. Para luchar contra estos males tenemos que fortalecer todos los días una fuerza pública comprometida con los valores civilistas y el respeto a la ley.

Pero la verdadera lucha contra la violencia y en favor del diálogo se libra en las aulas, formando niños y niñas amantes de la paz y el entendimiento, capaces de resolver conflictos y respetuosos de los derechos de los demás. Se libra con una juventud empoderada, con acceso a una educación de calidad, que les abra las oportunidades de una vida feliz y un proyecto de vida propio y prometedor. Se libra con políticas sociales que promuevan la equidad y la justicia, que eviten la construcción de sociedades polarizadas entre quienes lo tienen todo y los que casi nada tienen.

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



4. Paz y medio ambiente

4.1. Día internacional por la prevención de la explotación del ambiente en la guerra y los conflictos armados (6 de noviembre)

Aunque la humanidad siempre ha contado sus víctimas de guerra en términos de soldados y civiles muertos y heridos, ciudades y medios de vida destruidos, con frecuencia el medio ambiente ha sido la víctima olvidada. Los pozos de agua han sido contaminados, los cultivos quemados, los bosques talados, los suelos envenenados y los animales sacrificados para obtener una ventaja militar.

Para concienciar sobre este asunto, la Asamblea General declaró el Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados, el cual se celebrará el 6 de noviembre de cada año

Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) señala que en los últimos 60 años al menos el 40% de los conflictos internos han tenido alguna relación con la explotación de los recursos naturales, tanto por ser considerados de «mucho valor», como madera, diamantes, oro, minerales o petróleo, como por ser escasos, por ejemplo, la tierra fértil y el agua. Cuando se trata de conflictos relativos a los recursos naturales se duplica el riesgo de recaer en el conflicto.

Las Naciones Unidas conceden gran importancia a garantizar que la actuación sobre el medio ambiente es parte de la prevención de conflictos, del mantenimiento de la paz y de las estrategias de consolidación de la paz, porque no puede haber paz duradera si los recursos naturales que sostienen los medios de subsistencia y los ecosistemas son destruidos.

El medio ambiente es desde hace mucho tiempo una víctima silenciosa de la guerra y los conflictos armados. Desde la contaminación de la tierra y la destrucción de los bosques hasta el saqueo de los recursos naturales y el colapso de los sistemas de ordenación, las consecuencias ambientales de la guerra son a menudo generalizadas y devastadoras.

Los conflictos armados son cada vez más complejos y exigen soluciones que aborden las causas fundamentales. Es indispensable que las cuestiones de la pobreza, la vulnerabilidad a las perturbaciones debidas al clima, la marginación de grupos étnicos y la gestión transparente, sostenible y equitativa de los recursos naturales se examinen en el marco de los acuerdos de paz y de forma paralela a estos, si queremos construir sociedades más resilientes y prósperas.

En este día internacional, se debe reafirmar compromiso de proteger el medio ambiente contra los efectos de la guerra y prevenir futuros conflictos por los recursos naturales. Esos desafíos son aún más urgentes ahora que la comunidad internacional está formulando la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Se deben utilizar todas las herramientas a nuestra disposición, desde el diálogo y la mediación hasta la diplomacia preventiva, para evitar que la explotación insostenible de los recursos naturales alimente y financie los conflictos armados y desestabilice los frágiles cimientos de la paz.

Se tratará de encontrar soluciones que incluyan una participación significativa de las comunidades locales y aprovechen nuestros conocimientos colectivos para promover una buena ordenación del medio ambiente como parte integrante de la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Bibliografía recomendada

Gobierno de Costa Rica (1986). *Día de la Abolición del Ejército 1º de diciembre*. Decreto Ejecutivo 17357. Recuperado el 13 de octubre de 2016, de <http://www.asamblea.go.cr/sd/Documents/difusion/Decreto%20Ejecutivo%2017357.pdf>

MEP (2015). *Educación para una nueva ciudadanía. Fundamentación pedagógica de la transformación curricular*. San José, MEP. Recuperado el 13 de octubre de 2016, de <https://drive.google.com/file/d/0B75QivYLaBcFUW9jdklzQ2t2NndMSUpuWndBZ2J6NWWhrUEJv/view>

Mora Escalante, Sonia Marta (2014). *Discurso Día de la abolición del Ejército de Costa Rica* Intervención hecha por la. Ministra de Educación Pública. 2 de diciembre de 2014. Recuperado el 13 de octubre de 2016, <http://presidencia.go.cr/blog-presidencia/2014/12/133-dia-de-la-abolicion-del-ejercito-en-costa-rica/>

Naciones Unidas (2015). *Segundo informe sobre la protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados*. Recuperado el 30 de octubre de 2016, de <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CN.4/685>

Naciones Unidas (2001). *Declara el 6 de noviembre de cada año Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados*. Resolución A/RES/56/4

Naciones Unidas (2001). *Declaraciones hechas por los miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante la presentación del proyecto de resolución (A/56/L.8) sobre la observancia del Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados (A/56/PV.37, páginas 21 a 26)*

Programa Estado de la Nación (2008). *Fortalecimiento de la Democracia. Unidad 4*. En: *Estudiar la Costa Rica que tenemos, pensar la Costa Rica que deseamos*. San José, Costa Rica: Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible. Recuperado el 13 de octubre de 2016, de <http://www.estadonacion.or.cr/files/prensa/estudiar-CR-que-tenemos.pdf>

República de Costa Rica (1949). *Constitución Política*. Recuperado el 13 de octubre de 2016, de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&nValor3=95479&strTipM=TC

Vídeo Costa Rica la fuerza de la razón. Día de la abolición del Ejército. Recuperado el 13 de octubre de 2016, de <https://www.youtube.com/watch?v=PLaKcf6roOM>

Vídeo Nuestros Constituyentes. Recuperado el 30 de octubre de 2016, de <https://www.youtube.com/watch?v=IYQFKCVTwa8>

UNED (2016). Dr. José María Castro Madriz. Organizador y propulsor de la enseñanza pública. Catedra de Historia. Recuperado el 13 de octubre de 2016, de <http://www.historiauned.net/tutor/editar/345-procer-del-mes-jose-maria-castro-madriz>



Anexos

1. Sugerencias generales: (Tomadas de Unidad Didáctica mes de setiembre)

Las siguientes sugerencias, se hacen en atención a la edad cognitiva de los estudiantes que cursan sus estudios en los centros educativos desde el preescolar hasta la educación diversificada, atendiendo al mismo tiempo los objetivos y contenidos curriculares mínimos presentes en los programas de estudio, así como la normativa vigente y demás insumos emanados por las instancias correspondientes del Ministerio de Educación Pública.

Para Preescolar:

El abordaje de las efemérides debe hacerse con base en la normativa vigente y los parámetros establecidos en el Programa de Estudio de Educación Preescolar y la Guía docente del Programa de Estudio de Educación Preescolar, por ello se recomienda que:

El personal docente de este nivel educativo elija y desarrolle, en los actos cívicos y en el aula, las actividades propias del calendario escolar de acuerdo con aquellos contenidos propuestos en el programa de estudio y en su planeamiento didáctico y hagan el enlace ya sea de contenido o sus valores, con los subtemas de cada semana establecidos en el calendario escolar.

Se desarrollen las efemérides en Educación Preescolar, a partir de la vivencia de valores, construcción de identidad y promoción de la convivencia.

Se incluyan los hechos históricos de manera que se resalte la forma en que esos hechos impactan el diario vivir de cada niño y niña.

Para Primero, Segundo y Tercer Ciclos, incluyendo Educación Diversificada

Los docentes y las docentes de las distintas asignaturas vinculan el contenido temático que abordan con la conmemoración para fortalecer en el estudiantado el sentido de la integralidad, interculturalidad, memoria y trascendencia de lo ocurrido para la sociedad.

Las adaptaciones y adecuaciones de las sugerencias deben ser mediadas por la persona docente en relación con el nivel de desarrollo cognitivo del estudiantado y su contexto.

Es importante el rescate de elementos históricos en una educación en el presente, desde el pasado y hacia el futuro, donde se realicen esfuerzos por integrar lo local, lo nacional y lo mundial, una educación que construya identidad y ciudadanía en un mundo globalizado.

En el motivo y las presentaciones del acto cívico, se deberá tomar como eje el subtema de la semana y en la medida de lo posible, se hará referencia a las celebraciones y conmemoraciones relacionadas con ese subtema.

2. Ejemplo de protocolo de programa de Acto Cívico: 14 al 18 de noviembre.

PROGRAMA

Conductor del Programa.

Docente (Escribir el nombre completo y su respectivo cargo)

1. Saludo y Bienvenida.

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

- Director de la Institución (Escribir el nombre completo)
2. Ingreso de la Bandera Nacional de la República de Costa Rica.
Estudiantes del Comité Ejecutivo del Gobierno Estudiantil
(Escribir el nombre completo de los tres estudiantes y el cargo).
3. Ingreso de la Bandera del Cantón.
Estudiantes de la Asamblea de representantes.
(Escribir el nombre completo de los tres estudiantes y el cargo).
4. Ingreso del Estandarte de la Institución.
Estudiantes de la Asamblea de representantes.
(Escribir el nombre completo de los tres estudiantes y el grado que cursan).
5. Espacio Cívico – Entonación del Himno Nacional de la República de Costa Rica.
Docente de Educación Musical.
(Escribir el nombre completo).
6. Espacio Cívico – Entonación del Himno del Cantón.
Docente de Educación Musical.
(Escribir el nombre completo).
7. Espacio Cívico – Entonación del Himno de la Institución.
Docente de Educación Musical.
(Escribir el nombre completo).
8. Motivación.
9. Declamación del discurso titulado *Día de la abolición del Ejército de Costa Rica*
Intervención hecha por la Dra. Sonia Marta Mora Escalante. Ministra de Educación Pública. 2 de diciembre de 2014.
10. Espacio Cultural.
Presentación de sociodramas, canciones, poemas, narraciones de cuentos sobre la importancia de la *Abolición del Ejército* en Costa Rica.
11. Retiro del Estandarte de la Institución.
Estudiantes de la Asamblea de representantes.
(Escribir el nombre completo de los tres estudiantes y el grado que cursan).
12. Retiro de la Bandera del Cantón.
Estudiantes de la Asamblea de representantes.
(Escribir el nombre completo de los tres estudiantes y el cargo).
13. Retiro de la Bandera Nacional de la República de Costa Rica.
Estudiantes del Comité Ejecutivo del Gobierno Estudiantil
(Escribir el nombre completo de los tres estudiantes y el cargo).
14. Cierre de la actividad.

2. Intervención de la Dra. Sonia Marta Mora Escalante Ministra de Educación Pública 1 de diciembre de 2014

El 1 de diciembre de 1948, el entonces Presidente de la Junta Fundadora de la Segunda República, don José Figueres Ferrer en un acto emotivo y simbólico en el Cuartel Bellavista- dio por abolido el Ejército Nacional en nuestro país. Acto absolutamente consciente y determinante, de esos que pasan a formar parte de la historia trascendente de un país.

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

En el evento del 1 de diciembre, y como corolario del mismo, don José Figueres entrega de inmediato las llaves del Cuartel a una institución educativa superior, la recién fundada Universidad de Costa Rica, con el propósito de que en el edificio militar se estableciera el actual Museo Nacional, como centro de estudios antropológicos.

En 1949 la Asamblea Nacional Constituyente eleva a rango Constitucional la sabia decisión del 1 de diciembre, quedando así sellada la voluntad civilista de un pueblo, luego de una serie de acontecimientos que llevaron luto y dolor a muchas familias costarricenses.

Para que nuestros jóvenes y ciudadanas y ciudadanos tuvieran siempre presente ese acto heroico, por decreto del 24 de diciembre de 1986, se declara el 1 de diciembre de cada año como “Día de la Abolición del Ejército”.

Al Ministerio de Educación Pública se le instruyó oficialmente para que emitiera las directrices de la celebración anual de dicha efeméride en todos los centros educativos del país. Se quería de esta manera que el acto de aquel 1 de diciembre pasara a formar parte de la memoria de larga duración de nuestro pueblo.

Hoy nos corresponde celebrar, una vez más, el “Día de la Abolición del Ejército”, a 66 años de los golpes de mazo que simbolizaron la decisión de resolver todos nuestros diferendos, a partir de ese momento, por la vía del Derecho y no por las armas y la violencia.

Pocos pueblos, en un mundo polarizado como ese de la década de los cuarenta, con dos guerras de proporciones mundiales a su haber y con guerras locales, podían llegar a dar el paso que dimos nosotros.

Teníamos historia militar, teníamos ejército nacional, el cual tuvo protagonismo, como en otros países de América Latina, desde el siglo XIX, en la vida política nacional. Tuvimos generales, tenientes, sargentos, charreteras, condecoraciones y grados militares, que no siempre mantuvieron la debida compostura, irrumpiendo de vez en cuando en la vida republicana de manera violenta e interesada.

Hay que reconocer, sin embargo, que desde los primeros años de vida independiente, por una vocación civilista e ilustrada que se asentaba en cada uno de nuestros ciudadanos y ciudadanas, vocación cuyo origen se remonta a las famosas Tertulias Patrióticas, la vía democrática se fortalecía conforme avanzaba la formación del Estado costarricense.

En este proceso le correspondería un papel fundamental a la Educación. Desde los inicios de la vida republicana la acción educativa fue clave para forjar el ideario democrático que sustentaría las acciones de gobernantes y de la ciudadanía. La Escuela, más que ninguna otra institución, expresó la voluntad de construir ciudadanas y ciudadanos con espíritu democrático, portadores de conocimiento, aun con las limitaciones económicas de un país pequeño y en vías de formación.

La gratuidad de la enseñanza primaria y el esfuerzo continuado de crear una infraestructura nacional, junto con la articulación de instituciones normales para formar maestras y maestros,

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

establecerían las condiciones para promover un tipo de civilidad que reafirmaría el valor del diálogo y la negociación, antes que cualquier tipo de enfrentamiento.

En algún momento de esa compleja década de los años cuarenta se tuvo claro que el ejército como institución permanente, como fuerza legitimada para el eventual ejercicio de la violencia, no armonizaba con ese singular ideal de las mujeres y hombres costarricenses de poner a la educación por delante de todo otro contenido en su proyecto de Estado y de nación, de darle a la enseñanza en todas sus dimensiones la fuerza de política de Estado y de asignarle el papel de formadora de ciudadanía, base de la libertad y del entendimiento.

Verdaderamente increíble. El arma de la razón, la pedagogía del ser ciudadano en manos de maestras y maestros, de profesores y no de soldados y militares, tal y como se acostumbraba en otros países, donde los ejércitos eran la expresión, por entonces, del poder de las élites oligárquicas.

Decisión difícil esa de abolir el ejército cuando los ejércitos eran, en algunos de los países de la región, una de las instituciones más consolidadas. Abolir un ejército, transformarlo en una policía para protección de la ciudadanía y en una fuerza de orden civil, con vocación pacifista, era absolutamente impensable. Pero en nuestro país se dio el paso. Y ha sido uno de esos pasos del tamaño de la Historia con mayúscula, que permitió que todas nuestras generaciones de jóvenes, a partir de la década de los años cuarenta, desconozcan lo que es la institución castrense y sus consecuencias represivas.

Se pensó además que un ejército era costoso para un país pequeño y que lo que se iba a gastar en uniformes, armamento, infraestructura, entre otras cosas, mejor era dedicarlo a la Educación, a crear escuelas, colegios, institutos superiores, bibliotecas.

Había además un pensamiento político fuertemente democrático, vinculado directamente con la Educación, en tanto muchos intelectuales que creaban opinión eran maestros, mujeres y hombres de pensamiento que influirían enormemente en el ideario civilista y pacifista de nuestra cultura.

Así, figuras como Mauro Fernández, Omar Dengo, Roberto Brenes Mesén, José María Zeledón, Carmen Lira, Joaquín García Monge, para citar solo algunos, manifestarían siempre su apoyo total a la opción pacifista. Y esto influiría profundamente en el ideario de la Costa Rica de la segunda mitad del siglo XX.

De tal modo que un acto simbólico como el del 1 de diciembre de 1948 no era gratuito ni respondía a un fugaz momento de júbilo. Expresaba una tradición profunda de nuestro pueblo de asentar su democracia y su cultura política en el diálogo, la negociación, el entendimiento, más que en la imposición y la fuerza.

Esta tradición se expresa así en una figura como don José Figueres Ferrer, un líder que pudo ver mucho más allá de ese momento y visualizar el futuro promisorio de un país que cree en la paz como requisito para construir bienestar duradero. Educación y más educación ha sido la consigna que articula nuestro ideario civilista y pacifista.

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

No han faltado grupos proclives a la acción militar o que hasta quizás han soñado con resucitar la idea de un ejército, pero siempre ha privado la convicción de una ciudadanía que cree en el entendimiento y la libertad. No hay cabida en Costa Rica para la institución castrense, para ningún tipo de estructura militar que sustituya a la fuerza pública. Pero esto no hay que darlo por sentado: siempre tenemos que estar vigilantes para que esta conquista nacional, la abolición del ejército, siga viva en Costa Rica.

Muchos son los retos que tenemos por delante, ciertamente, en el campo de la seguridad ciudadana y la lucha contra la violencia. Hoy nuestros jóvenes y niños enfrentan muchas veces las consecuencias de la criminalidad, el tráfico de drogas, la delincuencia. Para luchar contra estos males tenemos que fortalecer todos los días una fuerza pública comprometida con los valores civilistas y el respeto a la ley.

Pero la verdadera lucha contra la violencia y en favor del diálogo se libra en las aulas, formando niños y niñas amantes de la paz y el entendimiento, capaces de resolver conflictos y respetuosos de los derechos de los demás. Se libra con una juventud empoderada, con acceso a una educación de calidad, que les abra las oportunidades de una vida feliz y un proyecto de vida propio y prometedor. Se libra con políticas sociales que promuevan la equidad y la justicia, que eviten la construcción de sociedades polarizadas entre quienes lo tienen todo y los que casi nada tienen. La odiosa desigualdad de oportunidades genera sufrimiento, dolor, rencor y violencia.

Hoy Costa Rica tiene grandes retos: la creciente desigualdad, la violencia, el impacto del tráfico de drogas y sus estelas de muerte y destrucción. Por eso todas y todos, los niños y las niñas, los jóvenes y las jóvenes debemos conocer y valorar nuestra historia, conocer a fondo lo que significa vivir en un país valiente que abolió el ejército y optó por la vía democrática y pacifista. ¡Qué importante es poder invertir esos valiosos recursos que tanto nos cuestan en educación y no en la industria de la guerra, que siempre va acompañada de la amenaza del sufrimiento y la destrucción! El mundo debe conocer las razones que nos llevaron a la abolición del ejército, a prescindir de una institución que no deja de ser un símbolo de represión y privilegios.

Nuestro país, dentro de esa tradición pacifista, ha sido capaz de abogar en todos los foros por la desaparición de los ejércitos, el fortalecimiento de la paz, el alto a la carrera armamentista y la dedicación de dineros destinados a la compra de armas a rubros como la salud y la educación.

Nuestro ideario, fundamentado en ese acto valeroso del 1 de diciembre de 1948, sigue hoy tan vivo como antes. En 1944 Joaquín García Monge escribió lo siguiente: “Cosa caduca es la conquista por las armas. Sólo vence, sólo enlaza a los hombres el amor que nace de una mutua comprensión de las cualidades del entendimiento y del corazón”. Palabras sabias que resumen el espíritu pacifista del costarricense.

Sonia Marta Mora Escalante
Ministra de Educación Pública

Acto Conmemoración 66 Aniversario Abolición del Ejército
Plaza de la Democracia, San José

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

1 de diciembre 2014

3. Protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados: proyectos de principios propuestos (Naciones Unidas)

Preámbulo

Alcance de los principios

Los presentes principios se aplican a la protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados.

Propósito

Estos principios tienen por objeto aumentar la protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados mediante la adopción de medidas preventivas y de reparación.

También tienen por objeto reducir al mínimo los daños colaterales para el medio ambiente durante los conflictos armados.

Términos empleados

A los efectos de los presentes principios:

a) Se entiende por “conflicto armado” una situación en la que se recurre a la fuerza armada entre Estados o a la fuerza armada prolongada entre autoridades gubernamentales y grupos armados organizados o entre esos grupos dentro de un Estado;

b) El “medio ambiente” comprende los recursos naturales, tanto abióticos como bióticos, tales como el aire, el agua, el suelo, la fauna y la flora y la interacción entre estos factores, y las características del paisaje.

Proyectos de principios

Principio 1

El medio ambiente natural tiene carácter civil por naturaleza y no puede ser atacado, a menos que una parte de él se convierta en objetivo militar y solo en ese caso. El medio ambiente natural será respetado y protegido de conformidad con el derecho internacional aplicable y, en particular, el derecho internacional humanitario.

Principio 2

Durante los conflictos armados deberán aplicarse los principios y normas fundamentales del derecho internacional humanitario, incluidos los principios de precauciones en el ataque, distinción y proporcionalidad y las normas sobre la necesidad militar, de manera que se intensifique lo máximo posible la protección del medio ambiente.

Principio 3

Se deben tener en cuenta las consideraciones ambientales al evaluar lo que es necesario y proporcionado en pos de objetivos militares lícitos.

“Educar para una Nueva Ciudadanía”



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Principio 4

Quedan prohibidos los ataques contra el medio ambiente natural como represalias.

Principio 5

Las zonas de gran importancia ecológica deberían ser designadas zonas desmilitarizadas por los Estados antes del comienzo de un conflicto armado o, por lo menos, en su inicio.

4. Artículo 12 de la Constitución Política.

“Se proscribe el ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público, habrá las fuerzas de policía necesarias. Solo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares; unas y otras estarán siempre subordinadas al poder civil; no podrán deliberar, ni hacer manifestaciones ni declaraciones en forma individual o colectiva”

5. Decreto Ejecutivo 17357 del 26 de noviembre de 1986.

En uso de las facultades que les confieren los artículos 12 y 140, incisos 3), 4) y 18) de la Constitución Política, y 2º de la Ley General de Administración Pública,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Declárase el 1º de diciembre de cada año como "Día de la Abolición del Ejército".

Artículo 2º.- Se insta a todos los costarricenses y a los extranjeros radicados en el país, así como a las instituciones públicas y a las privadas, a reflexionar sobre este hecho fundamental en la historia patria y a celebrarlo con la dignidad y el decoro que merece la fecha.

Artículo 3º.- Rige a partir de su publicación.